REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUEZ OCTAVO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN (ANT)





| ESTADO No. 042 | | | | Fecha Estado: 17/03/2023 | | Página: 1 | |
|-------------------------|------------------|-------------------------------------|------------------------|---|---------------|-----------|-------|
| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
| 05001410500820230008500 | Tutelas | LUIS FERNANDO URREA TRUJILLO | EPS SURA | Auto ordena abrir incidente Formalmente en contra de la parte accionada y se le concede el término de 3 días, siguiente a la notificación, para que acredite el cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de tutela. | 16/03/2023 | | |
| 05001410500820230024500 | Tutelas | ANDRES FELIPE VELASQUEZ PIMIENTA | SEGUROS DEL ESTADO S.A | Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionada al trámite constitucional a la EPS SURA S.A., otorgándole el término de UN (1) DÍA HÁBIL siguiente a su notificación, para que dé respuesta a la acción de tutela. | 16/03/2023 | | |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MÓNICA PÉREZ MARÍN SECRETARIO (A)